

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN BEIT RAJEL
ACTA N° 15

En la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, y Miami, Estado de la Florida (EEUU) siendo las once de la mañana (11:00 a. m.) del día veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025) se reunieron en Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Fundación Beit Rajel, sin necesidad de convocatoria previa a la cual renuncian todos los asistentes, mediante mecanismos no presenciales, las siguientes personas:

NOMBRE	MIEMBRO	IDENTIFICACIÓN
DAVID TOLEDO ESQUENAZI	PRINCIPAL DEL CONSEJO	94'451.075
ISIDORO TOLEDO ESQUENAZI	PRINCIPAL DEL CONSEJO	16'935.846
JOSE TOLEDO BESAEL	PRINCIPAL DEL CONSEJO	10'078.461

Asisten a la reunión como secretario el Señor Alexander Atehortúa Rizo.

El orden del día propuesto y aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo tuvo el siguiente desarrollo:

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se comprobó la presencia de 3 miembros principales del Consejo Directivo de la Fundación Beit Rajel quienes también en su calidad de fundadores y por lo tanto intérpretes de los objetivos de la fundación, sus estatutos y fines de los bienes afectos a ella componen el Consejo Directivo, por lo tanto hay así quórum para deliberar y decidir.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Por votación unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes a la reunión se nombró como Presidente de la misma al señor David Toledo Esquenazi y como Secretario al señor Alexander Atehortúa Rizo cargos que se aceptaron y de inmediato se entraron a ejercer.

3. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se planteó el siguiente orden del día el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo presentes en la reunión:

1. Verificación del Quorum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario.
3. Consideración y aprobación del orden del día.
4. Consideración y aprobación del informe del gerente general.
5. Consideración del informe del revisor fiscal sobre los estados financieros del año 2024.
6. Consideración y aprobación estados financieros año 2024.
7. Revisión del estado de asignaciones, reinversión de excedentes y proyectos a desarrollar por la fundación.
8. Autorización al representante legal de la fundación para que solicite la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial del impuesto a la renta.
9. Propositiones y varios.
10. Lectura y aprobación del acta.

4. CONSIDERACION Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

El Presidente, David Toledo Esquenazi, da lectura al informe de gestión que entrega en copia a cada uno de los asistentes a la presente reunión.

Leído el informe se aprobó por el voto todos los miembros del Consejo Directivo asistentes a la reunión.

5. CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024

El informe del Revisor Fiscal, que se adjunta como soporte a esta acta, fue leído y considerado por los miembros del Consejo Directivo asistentes a la reunión sobre el cual no hubo observaciones por parte de los asistentes.

6. CONSIDERACION Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024

El Presidente de la fundación David Toledo Esquenazi da lectura a los estados financieros por el año 2024, de igual manera entrega copia de ellos a cada uno de los presentes.

Los estados financieros que a continuación se relacionan se encontraron firmados por el Representante legal y el Revisor Fiscal.

Los siguientes son los datos centrales de los mismos:

FUNDACION BEIT RAJEL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		31 de diciembre	
	Nota	2024	2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	31,397	7,440
Activo por Impuesto Corriente	7	28	35
Total activo		31,425	7,475
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	130	-
Pasivo por Impuesto Corriente		-	-
Total pasivo		130	-
PATRIMONIO			
Capital	9	20,000	20,000
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		23,820	(1,895)
Utilidades/ Pérdidas acumuladas	10	(12,525)	(10,630)
Total del patrimonio		31,295	7,475
Total del pasivo y del patrimonio		31,425	7,475

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


David Toledo Esquenazi
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Sandra Cristina Gómez I.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 52134-T
(Ver certificación adjunta)


Víctor Hernán López Mosca
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 326439-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe de fecha 17 de febrero de 2025)

Hasta aquí el Estado de Situación Financiera.

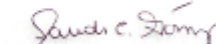
FUNDACION BEIT RAJEL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2024	2023
Ingresos de Actividades ordinarias	11	25,000	10,577
Excedente Bruto		25,000	10,577
Gastos de administración	12	(361)	(11,622)
Otros gastos / (Ingresos)	13	(1,300)	(1,200)
Utilidad (pérdida) operacional		23,339	(2,245)
Ingresos financieros	14	538	856
Gastos Financieros	14	(57)	(506)
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		23,820	(1,895)
Provisión para impuesto sobre la renta	15	-	-
Utilidad (pérdida) neta		23,820	(1,895)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



David Toledo Esquenazi
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Sandra Cristina Gómez I.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 52134-T
(Ver certificación adjunta)



Víctor Hernán López Mosca
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 326439-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe de fecha 17 de febrero de 2025)

Hasta aquí el Estado de Resultados Integrales.

7. REVISIÓN DEL ESTADO DE EXCEDENTES REINVERTIDOS Y DE LOS PLAZOS ADICIONALES, REINVERSIÓN DE EXCEDENTES Y PROYECTOS A DESARROLLAR POR LA FUNDACIÓN.

El Presidente realizó las siguientes manifestaciones sobre los programas sociales en ejecución, el estado de las asignaciones, la reinversión de los excedentes obtenidos por la fundación durante los años anteriores, así como los proyectos sociales a desarrollar durante el año 2024 las cuales fueron escuchadas y aceptadas por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo presentes en la reunión:

- a. La Fundación Beit Rajel ha venido trabajando desde el año 2016 en programas sociales para el fomento de la cultura y credo judaico de acuerdo a su objeto social.

El beneficio neto o excedente se invertirá en el Programa Institucional el cual, mediante diversas estrategias de carácter artístico, cultural y recreativo, desarrolla acciones que fomentan la cultura, valores y principios judíos. Dicho Programa se encuentra en fase de consolidación, razón por la cual los proyectos y acciones actuales serán fortalecidos buscando cada vez generar mayor impacto y alcanzar nuestros objetivos misionales.

- b. Que de acuerdo con lo expresado en la información financiera de la Fundación Beit Rajel, esta no obtuvo excedentes para el año 2024 en ejercicio de las actividades sociales para las que fue constituida.
- c. Que es voluntad del Consejo Directivo que los excedentes obtenidos y que estén pendientes por reinvertir por la fundación durante el año 2023 y anteriores sean destinados para la ejecución de proyectos sociales relacionados con el objeto de la fundación, a través de la misma, o de otras entidades sin ánimo de lucro durante los cinco años siguientes.

Las anteriores manifestaciones fueron consideradas y aprobadas por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo de la Fundación.

8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA QUE SOLICITE LA PERMANENCIA DE LA ENTIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA.

El presidente de la reunión presenta a todos los miembros del Consejo Directivo la siguiente propuesta de autorización al representante legal:

“Autorizar al representante legal de la FUNDACIÓN BEIT RAJEL, principal, suplente o especial, de manera amplia y suficiente sin límite de tiempo, para que en nombre de la FUNDACIÓN BEIT RAJEL solicite y realice el trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o a quien haga sus veces, de la permanencia de la FUNDACIÓN BEIT RAJEL en el régimen tributario especial del impuesto a la renta establecido en el Estatuto Tributario y decretos reglamentarios.

La presente autorización otorgada por el Consejo Directivo de la FUNDACIÓN BEIT RAJEL implica que el representante legal, principal, suplente o especial, cuenta con todas las atribuciones y facultades para solicitar y realizar el respectivo trámite de permanencia de la FUNDACIÓN BEIT RAJEL en el régimen tributario especial del impuesto a la renta para lo cual podrá presentar las solicitudes o recursos que estime pertinentes, así como designar a los apoderados que requiera para llevar a buen término el trámite.”

La anterior proposición fue aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo de la fundación.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Ninguno de los asistentes a la reunión presentó proposiciones o asuntos varias a tratar en la reunión.

Por lo tanto, no habiendo otras proposiciones para debatir, se acuerda un receso de (30) minutos para que se elabore el acta de la presente reunión ordinaria del Consejo Directivo.

10. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.

Realizado lo anterior se reanudó la sesión y la Secretaría dio lectura al Acta, la cual fue puesta en consideración y fue aprobada por todos los miembros asistentes del Consejo Directivo.

No existiendo más asuntos por tratar se dio por terminada la reunión siendo las once y diez de la mañana (11:10 a.m) de la mañana.

DAVID TOLEDO ESQUENAZI
Presidente

ALEXANDER ATEHORTUA RIZO
Secretario